Reglamento Particular de la Marca AENOR N para yesos de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción

Yesos de construcción aligerados (B4):

Manuales YA

De proyección YPM/A

RP 035.03

Revisión 7

Fecha 2018-02-09

Índice

- 1 Objeto
- 2 Documentación de referencia
- 3 Definiciones
- 4 Concesión del certificado AENOR
- 5 Mantenimiento del certificado AENOR

ANEXO C: Cuestionario descriptivo del producto

ANEXO D: Requisitos del sistema de la calidad

ANEXO E: Control de la producción

RP 035.03 rev. 7 2/12 2018-02-09

1 Objeto

Este Reglamento Particular completa las condiciones específicas para la Certificación de los YESOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONGLOMERANTES A BASE DE YESO PARA LA CONSTRUCCIÓN: B4 YESOS DE CONSTRUCCIÓN ALIGERADOS (MANUALES YA y DE PROYECCIÓN YPM/A), estando las condiciones Generales indicadas en el Reglamento Particular de la Marca AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus prefabricados y productos afines.

Sólo se incluyen las modificaciones y adiciones relativas a los yesos de construcción que no se han redactado en el Reglamento Base y se indica la referencia del apartado del Reglamento Base al que modifican.

El Certificado AENOR para los B4 YESOS DE CONSTRUCCIÓN ALIGERADOS: MANUALES YA y DE PROYECCIÓN YPM/A, en adelante, el Certificado, es una marca de conformidad de este producto con las normas:

• UNE EN 13279-1:2009

Y con las especificaciones adicionales contenidas en el presente documento.

2 Documentación de referencia

A continuación se relacionan las referencias y títulos completos de los documentos o normas que se citan en el resto de este Reglamento Particular. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de esta).

En lo sucesivo podrán citarse únicamente por su referencia:

- Reglamento particular de la Marca AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus Prefabricados y Productos Afines, RP 35.00.
- UNE-EN 13279-1:2009 Yesos de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción. Parte 1: Definiciones y especificaciones.
- UNE-EN 13279-2:2014 Yesos de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción. Parte 2: Métodos de ensayo.
- UNE-EN 12664:2002 Materiales de construcción. Determinación de la resistencia térmica por el método de la placa caliente guardada y el método del medidor del flujo de calor. Productos secos y húmedos de baja y media resistencia térmica.
- UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010 Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación.
 Parte 1: Clasificación a partir de los datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.

RP 035.03 rev. 7 3/12 2018-02-09

- UNE-EN 13501-2:2009+A1:2010 Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de su comportamiento ante el fuego. Parte 2: Clasificación a partir de datos obtenidos de los ensayos de resistencia al fuego excluidas las instalaciones de ventilación.
- UNE-EN ISO 6946:2012 Componentes y elementos para la edificación. Resistencia térmica y transmitancia térmica. Método de cálculo.
- UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.
- UNE-EN ISO 10456:2012 Materiales y productos para la edificación. Propiedades higrotérmicas. Valores tabulados de diseño y procedimientos para la determinación de los valores térmicos declarados y de diseño. (ISO 10456:2007).
- UNE 102042:2014 Yesos y Escayolas de construcción. Otros métodos de ensayo.

3 Definiciones

Las definiciones correspondientes a los diferentes tipos de yesos aligerados para la construcción a que hace referencia este documento son las siguientes:

<u>Yeso aligerado manual (YA)</u>: Es un conglomerante a base de yeso, con un mínimo de un 50 % de sulfato de calcio como componente principal y con un contenido en cal inferior al 5 %, que puede contener aditivos y agregados ligeros inorgánicos (como perlita expandida o vermiculita) u orgánicos. Su aplicación es manual.

Su tiempo de inicio de fraguado será definido por el fabricante siendo siempre superior a 20 min.

También se incluye en este tipo los llamados YA/L, o Yeso Manual Aligerado Retardado que han de cumplir las mismas especificaciones que los yesos YA, y cuyo tiempo de fraguado, ha de ser superior a 50 minutos.

<u>Yeso aligerado de proyección (YPM/A)</u>: Es un conglomerante a base de yeso, con un mínimo de un 50 % de sulfato de calcio como componente principal y con un contenido en cal inferior al 5 %, que puede contener aditivos y agregados ligeros inorgánicos (como perlita expandida o vermiculita) u orgánicos. Su aplicación es mediante máquina de proyectar.

Su tiempo de inicio de fraguado será definido por el fabricante siendo siempre superior a 50 min.

<u>Yeso de alto rendimiento (AR)</u>: Todos estos tipos de yesos pueden denominarse de alto rendimiento en su aplicación siempre y cuando así lo caracterice el fabricante y cumpla que la densidad de la probeta, según el método adjunto, es inferior o igual a 1000 g/dm³.

RP 035.03 rev. 7 4/12 2018-02-09

4 Concesión del certificado AENOR

4.1 Toma de muestras

Concesión: Se tomarán muestras de todos los Subtipos de YESOS, y sin tener en cuenta las marcas comerciales.

4.2 Ensayos de concesión

Los ensayos de relación agua/yeso, tiempo de inicio de fraguado, densidad aparente, y tolerancia en peso serán realizados en fábrica, por los inspectores, en todas las visitas de inspección y en las auditorías en las que se realice una toma de muestra.

Existe también la posibilidad de que los ensayos anteriormente mencionados, y a petición del fabricante, se realicen en el laboratorio verificador elegido por el fabricante de entre los relacionados en el RP 35.00 Requisitos comunes.

El tamaño mínimo de las muestras que ha de enviarse al laboratorio verificador es de 10 kg.

En la tabla siguiente se relacionan los ensayos que deben realizarse a los B4: YESOS ALIGERADOS YA e YPM/A con certificado AENOR, así como el responsable de su realización.

TABLA 1

B4: YESOS ALIGERADOS: YA e YPM/A					
MÉTODO DE ENSAYO	ENSAYO	A REALIZAR POR			
UNE EN 13279-2 Apdo:4.3.3	Relación agua / yeso	Inspección			
UNE EN 13279-2 Apartado: 4.4.2	Determinación del tiempo de inicio de fraguado	Inspección			
UNE EN 13279-2	Determinación de la resistencia mecánica a flexión	Laboratorio Verificador			
	Determinación de la resistencia mecánica a compresión. Nota 1	Laboratorio Verificador			
	Determinación de la adherencia	Laboratorio Verificador			
	Determinación del contenido en CaSO4	Laboratorio Verificador			



UNE EN 13279-2	Determinación de la dureza Shore C sobre Verificad probeta YA				
	Determinación de la dureza Shore C sobre soporte YPM/A	Laboratorio Verificador			
	Determinación del pH NOTA 2	Laboratorio Verificador			
	Índice de pureza	Laboratorio Verificador			
	Determinación de la Densidad aparente	Inspección			
UNE 102042	Densidad en probeta	Laboratorio			
	Sólo para yesos de alto rendimiento	Verificador			
	Para productos ensacados: Inspe				
	Tolerancia en peso: (+/- 5 %)				
UNE EN 13501-1	Reacción al fuego (sólo si tiene más de un 1% en peso o volumen,	Laboratorio Verificador			
	<u>de materia orgánica)</u>				
OPCIONALES					
UNE EN ISO 6946	UNE EN ISO 6946 Resistencia térmica (Sólo si el uso previsto es contribuir a la resistencia térmica NOTA 3				

NOTA 1: En la determinación de la resistencia a compresión, el laboratorio acreditado deberá emplear una velocidad de carga de (1600 +/- 133)N/s, según el método y equipos indicados en la UNE EN 13279- 2.

Los ensayos de resistencia a compresión, en la etapa de seguimiento, sólo se realizarán una vez cada 5 años.

NOTA 2: La determinación del pH sólo se realizará por parte del laboratorio verificador, en los ensayos de concesión. Para esta marca de calidad, no será necesario que el fabricante lo controle durante sus procesos.

NOTA 3: Serán determinados por el fabricante, únicamente al inicio de la fabricación, no siendo necesario su control en posteriores inspecciones, salvo cuando se produzca una modificación sustancial en las materias primas o proceso productivo.

La resistencia térmica podrá calcularse empleando la ecuación indicada en la norma EN ISO 6946, en su apartado 6.1, utilizando los valores de la conductividad térmica tabulados, que se encuentran en la Tabla 2 de la norma UNE EN 13279-1.

RP 035.03 rev. 7 6/12 2018-02-09



Si hubiera una desviación significativa frente a estos valores (por ejemplo, que exista una gran cantidad de agregados) habrá que determinar la conductividad según lo indicado en la norma EN 12664.

4.3 Valoración de los resultados de los ensayos

A continuación se incluye la tabla con la valoración de los resultados correspondientes a los ensayos de los B4: YESOS ALIGERADOS YA e YPM/A.

TABLA 2

ENSAYO	VALOR DE REFERENCIA	CRITERIO DE RECHAZO	
Relación agua / yeso	Dato del fabricante	No aplica.	
Tiempo de Principio de fraguado YA	Dato del fabricante y siempre: ≥ 20 min	No aplica.	
Tiempo de Principio de fraguado	Dato del fabricante y siempre	No aplica	
YA Retardado	≥ 50 min		
Tiempo de Principio de fraguado	Dato del fabricante y siempre	No aplica	
YPM/A	≥ 50 min		
Resistencia mecánica flexión	≥ 1.0 N/mm ²	Cuando el resultado no alcance el valor establecido	
Resistencia mecánica a compresión	≥ 2.0 N/mm²	Cuando el resultado no alcance el valor establecido	
Dureza Shore C sobre probeta YA, YPM/A	≥ 45 unidades Shore C	Cuando el resultado no alcance el valor mínimo establecido	
Dureza Shore C sobre soporte YA, YPM/A	≥ 45 unidades Shore C	Cuando el resultado no alcance el valor mínimo establecido	
Adherencia	La rotura se manifiesta en el soporte o en la masa y si es en la interfase Yeso-Soporte, el valor de la resistencia ha de ser > 0.1 N/mm²	Cuando la rotura se produzca en la interfase con un valor inferior a 0.1	
pH	Dato del Fabricante y siempre ≥ 6.0	Cuando el resultado no alcance el valor mínimo establecido	
Contenido en CaSO ₄	≥ 50 %	Cuando el resultado no alcance el valor mínimo establecido	

RP 035.03 rev. 7 7/12 2018-02-09



Índice de pureza	≥ 56 %	Cuando el resultado no alcance el valor mínimo establecido
Densidad Aparente NOTA 5	< 800 g/dm ³	Cuando el resultado supere el valor máximo establecido
Densidad en probeta	≤ 1000 g/dm ³	Cuando el resultado supere el valor máximo establecido
Peso, en productos ensacados	Nominal ± 5% (en kg)	Desviación superior al 5% sobre el peso nominal, del valor medio de la muestra
Resistencia térmica	Dato del fabricante	Cuando no se obtenga el valor declarado por el fabricante

NOTA 4: También se considera <u>producto aligerado</u> aquel que procede de un yeso "base" cuya densidad es muy elevada y del que, por la incorporación de aditivos, se consigue una reducción de su densidad de un 8 % o más. En este caso, la densidad aparente no es necesario que tenga un valor inferior a 800 g/dm³ sino que se evidencie una disminución igual o superior al 8 % de la densidad del producto base.

NOTA 5: El fabricante, en su autocontrol, podrá elegir realizar la determinación de la dureza, bien sobre soporte o sobre probeta.

5 Mantenimiento del certificado AENOR

5.1 Toma de muestras

En cada visita se tomará el 50 % de todos los subtipos fabricados desde la última inspección o auditoria, limitándose a un número máximo de **4** muestras.

Se intentará alternar los subtipos para tomar muestras de todos los modelos fabricados a lo largo del año.

No se consideraran subtipos diferentes aquellos que sólo se diferencias por su marca comercial.

5.2 Ensayos

Se realizarán los ensayos indicados en el punto 4.3.3 de este Reglamento, teniendo en consideración la NOTA 1, Nota 2 y NOTA 3.

RP 035.03 rev. 7 8/12 2018-02-09



ANEXO C

B4: Yesos aligerados YA e YPM/A

(AVISO: Esta tabla de datos debe cumplimentarse utilizando la plantilla Excel, proporcionada por la Secretaria).
Fabrica: Fecha:

Denominación europea	Denominación tradicional	Alto rendimiento	Marca comercial	Fábrica	Densidad aparente*	Reacción al fuego	Conductividad térmica**	Densidad en probeta (Yesos de alto rendimiento)

^{*} Son los valores nominales del fabricante.

^{**} Si el uso previsto es contribuir a la resistencia térmica del edificio, se deberá indicar el valor λ del material en seco (Tabulado o Ensayado: DIFERENCIAR).



ANEXO D

Requisitos del sistema de la calidad

Ver el Reglamento Particular de la Marca AENOR de requisitos comunes, RP 35.00.

D.1 Control de los dispositivos de seguimiento y medición

Los requisitos mínimos de verificación y calibración exigidos para estos productos se encuentran en al Anexo G del RP 35.00, y aplican a los siguientes aparatos o equipos:

- Balanza de precisión
- Durómetro Shore C
- Estufa de desecación
- Horno de mufla
- Moldes de acero
- Máquina de ensayos de flexotracción y de compresión
- Tamices
- **EQUIPOS PATRÓN**
 - Calibre o regla patrón
 - Pesas patrón
 - Termopar patrón

RP 035.03 rev. 7 10/12 2018-02-09



ANEXO E

Control de la producción

Ver el Reglamento Particular de la Marca AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus prefabricados y productos afines.

E.2 Control de los productos fabricados

A continuación se muestran las frecuencias de ensayo y los valores de referencia para cada determinación:

TABLA 3

B4: YESOS ALIGERADOS: YA e YPM/A	FRECUENCIAS		
ENSAYO	Reducido	Normal	Intenso
Relación agua / yeso	1 cada 2 lotes	1 cada lote	3 cada lote
Determinación del tiempo de inicio de fraguado	1 cada 2 lotes	1 cada lote	3 cada lote
Densidad Aparente	1 cada 2 lotes	1 cada lote	3 cada lote
Dureza Shore C sobre soporte o sobre probeta	1 cada 30 lotes	1 cada 15 lotes	1 cada 5 lotes
Resistencia mecánica a flexión	1 cada 30 lotes	1 cada 15 lotes	1 cada 5 lotes
Resistencia mecánica a compresión	1 cada 30 lotes	1 cada 15 lotes	1 cada 5 lotes
Contenido en CaSO ₄	1 cada 30 lotes	1 cada 15 lotes	1 cada 5 lotes
Índice de pureza	1 cada 30 lotes	1 cada 15 lotes	1 cada 5 lotes
Adherencia.			
Sólo cuando ha habido un cambio en la formulación que afecte a esta especificación o cuando el fabricante lo considere necesario	1 cada 30 lotes	1 cada 15 lotes	1 cada 5 lotes
Tolerancia en peso sobre los sacos	1 vez cada 10 lotes	1 vez cada 5 lotes	1 vez cada lote

RP 035.03 rev. 7 11/12 2018-02-09



LOTE: Producción de una jornada, por línea de producción.

El fabricante deberá tener definidos sus valores de los tiempos de fraguado, para cada uno de sus productos y mantendrá una homogeneidad en su fabricación.

E.2.2 Control de los embalajes (sacos)

Para aquellos productos terminados que se distribuyan ensacados, se deberá redactar un procedimiento de control en la recepción de sacos, para confirmar que éstos son acordes a las exigencias del fabricante con objeto de que el control de peso sea correcto.

RP 035.03 rev. 7 12/12 2018-02-09